

**AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A
COMERCIALIZADORA TJB S.A.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 860 /

Independencia, 26 FEB 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La presentación del interesado ingreso N° 71, de fecha 15 de febrero de 2016, en el Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de **COMERCIALIZADORA TJB S.A., Rut. 76.095.313-K;** memorándum N° 210, de fecha 16 de febrero de 2016 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 316, de fecha 24 de febrero de 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

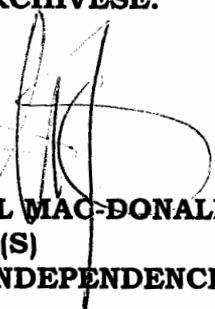
DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° 727.525, del giro "comercializadora de artículos de hogar", que ampara el establecimiento comercial ubicado en la calle Coronel Alvarado N° 2393, el que deberá registrarse a contar de esta fecha a nombre de **COMERCIALIZADORA TJB S.A., Rut. 76.095.313-K,** de acuerdo a lo señalado en el memorándum N° 316 de fecha 24 de febrero de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN IGNACIO MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FSM/JOB/job.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.